

**LA DEMOCRACIA ARGENTINA RECIENTE
EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO:
REGLAS, PATRONES Y TENDENCIAS**

*Por el doctor Santiago C. Leiras
Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas*

LA DEMOCRACIA ARGENTINA RECIENTE EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO: REGLAS, PATRONES Y TENDENCIAS

Por el Dr. SANTIAGO C. LEIRAS

Presentación

El autor italiano Giovanni Sartori, hace muchos años atrás, nos recordaba que una ley científica puede ser definida como una generalización provista de poder explicativo que capta una regularidad; así también el destacado politólogo se interrogaba si las leyes que se aplican a regularidades de comportamientos (a seres humanos) pueden ser deterministas.

En relación al impacto de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos, Sartori decidió prescindir de la noción de ley general para hablar de reglas, hipótesis y culminar planteando la posibilidad de trabajar con leyes de tendencia, en la medida en que las mismas no son falseadas por las excepciones y son suficientemente confirmadas con mucha más frecuencia que aquellas oportunidades en que no lo son (Sartori, 1992).

Vista esta definición parecería en cambio ser más interesante usar la noción de Regla, entendiendo la misma como orden y concierto invariable que guardan las cosas naturales.

El 10 de diciembre del 2015 la democracia argentina ha cumplido 32 años de vigencia, constituyendo este período, iniciado en 1983, el de más larga duración y estabilidad, debiendo sortear durante el mismo innumerables desafíos y dificultades, mereciendo ser destacados entre otros la crisis militar de 1987/1990, la crisis económica de 1989/1990 y la crisis institucional y social del año 2001/2002 (Leiras, 2012).

En este prolongado ciclo, a lo largo del cual la democracia argentina, a nivel nacional parece haberse constituido en **“the only game in town”** (Przeworski, 1995), la política argentina desde 1983 hasta nuestros días ha estado caracterizada al menos por cinco “reglas fundamentales”.

1. Ningún gobernador de la provincia de Buenos Aires ha logrado acceder, por medio de la competencia electoral, a la primera magistratura de la Nación.
2. Aquellos candidatos que culminan en segundo lugar en una elección presidencial tienden a perder protagonismo o relevancia política en el período posterior a la contienda electoral.
3. Las terceras fuerzas se han visto imposibilitadas de llegar a la conducción política del Estado a través de elecciones libres, competitivas y transparentes a nivel nacional.
4. Ningún gobierno de signo no peronista ha podido culminar el mandato fijo establecido por la Constitución argentina.
5. El que nace para intendente del conurbano bonaerense o el interior de la provincia de Buenos Aires nunca (o casi nunca) llega a gobernador del distrito (Leiras, 2015, 2016).

Es propósito del presente trabajo examinar esas “reglas fundamentales” de funcionamiento de la democracia argentina entre 1983 y 2015, reconociendo que un desafío pendiente a encarar en un futuro no muy lejano es analizarlas a la luz de la experiencia política subnacional.

Luego de llevar a cabo un somero balance sobre los años de democracia transcurridos en nuestro país entre 1983 y 2015, analizaremos las reglas enumeradas y en base a los antecedentes desarrollados y la evidencia empírica detectada procuraremos establecer algunas conclusiones de carácter provisional.

Un balance sobre 32 años de democracia en la Argentina

El 10 de diciembre del 2015 se cumplieron 32 años de instauración de la democracia en la Argentina. La asunción de Raúl Alfonsín como Presidente de la república en 1983 dio inicio a la más larga experiencia de continuidad democrática vivida en la historia política de la nación.

El hecho merece ser destacado dado que, a partir de la puesta en vigencia de la denominada Ley Sáenz Peña en 1912 que estableció el carácter universal secreto y obligatorio del sufragio, la vida institucional de la Argentina hasta 1983 osciló entre regímenes militares, cívico-militares, democráticos sin contenido republicano, republicanos sin contenido democrático y/o semidemocráticos.

Existía en aquella sociedad argentina de 1983 una fuerte demanda vinculada con reivindicaciones de justicia sustantiva largamente postergadas como consecuencia de la acción institucional del gobierno militar: esto dará lugar a una revalorización de la democracia política como marco para la satisfacción de las distintas y hetero-

géneas demandas sectoriales, no existiendo en consecuencia margen alguno para la formulación de políticas de ajuste y reforma estructural con nuevas “víctimas sociales” (Novaro y Palermo, 1995).

De allí entonces la convicción, y la puesta en práctica de políticas en consecuencia a partir de 1983, de que la reconstrucción pos autoritaria era exclusivamente un hecho político-institucional siendo *el cambio del Régimen Político* el problema central de la agenda política de la transición y ésta definida como *Transición del Autoritarismo al Régimen democrático*. Al ser privilegiada en forma inicial y de manera excluyente la construcción de un régimen democrático de gobierno, no se advertía que el proceso debía incluir necesariamente y con el mismo peso la reorganización de la economía (Kerz y Leiras, 2004).

El recambio presidencial del año 1989 se desarrolló en un contexto inédito en la Argentina contemporánea: por primera vez en la discontinua historia constitucional de nuestro país se produjo la entrega del poder entre presidentes de distinto signo partidario: Raúl Alfonsín por la Unión Cívica Radical y Carlos Saúl Menem por el Justicialismo. Al mismo tiempo, un contexto sociopolítico signado por una crisis económica a la vez que social y del modelo de Estado implementado en la Argentina a partir de la segunda guerra mundial dio lugar al replanteo de la noción misma de la transición, sustituyendo la *reforma-reconfiguración del poder estatal* al cambio político como problema central de la democracia (Bosoer y Leiras, 2001).

La repuesta a la crisis, como verdadero intento de elaboración de una nueva matriz ideológica, adquirió su expresión a través de un discurso de legitimación de alta eficacia simbólica. Dicha eficacia se pondría de manifiesto en el hecho de que el relevo gubernamental producido en diciembre de 1999, con la asunción de Fernando de la Rúa, no implicó una sustantiva reformulación de los presupuestos ideológicos, jurídico-políticos y organizacionales contenidos en dicha matriz y presentes a lo largo de la

década de 1990, sino más bien una ratificación y profundización de dichos contenidos programáticos, muchos de los cuales se han mantenido vigentes hasta la fecha inclusive, aun en condiciones de suma gravedad como aquellas presentes durante la crisis del 2001/2002, y comprendiendo a las administraciones de Eduardo Duhalde, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

Podemos afirmar entonces que a partir de la década del 90 se repitió en mayor o menor medida, el mismo esquema:

- a) Legitimidad de origen con anclaje en situaciones de derrumbe o emergencia y convertida en argumento, de salvamento primero y refundacional luego, del Estado y la sociedad.
- b) Preservación del esquema constitucional adoptado en 1994 acorde con una nueva “razón de Estado”: la gobernabilidad.
- c) Reforzamiento de los poderes presidenciales, definición explícita o implícita de una “doctrina de la emergencia”, y utilización de recursos como los decretos de necesidad y urgencia, en tanto principal expresión de la decisión política.
- d) Debilitamiento del rol de las instituciones parlamentarias, de las diferentes instancias de control de los actos administrativos de gobierno y de los procesos deliberativos de decisión política.
- e) Reducción del aparato estatal, tanto en lo referente a su alcance como a su capacidad institucional.

No obstante el prolongado ciclo de emergencia (Quiroga, 2005, 2010; Serrafiero, 2005), y tal como afirmáramos en forma precedente, la democracia argentina a nivel nacional parece haberse constituido en “**the only game in town**” y la política argentina desde 1983 hasta nuestros días ha estado caracterizada al menos por cinco “reglas fundamentales”.

En el punto siguiente nos abocaremos a analizar las reglas y patrones oportunamente señalados.

Examinando las reglas...

Respecto de la “**Regla N° 1**” han sido testimonio de ello, Alejandro Armendáriz (1983-1987), Antonio Cafiero (1987-1991), Carlos Ruckauf (1999-2001), Felipe Solá (2001-2007) y Daniel Scioli (2017-2015). En el caso de Eduardo Duhalde (1991-1999), el mismo ha sido electo por la Asamblea Legislativa para finalizar el mandato de Fernando de la Rúa en medio de la crisis del año 2001 (**Ver Cuadro I**).

Ninguno de ellos en consecuencia logró quebrar aquello que el escritor Álvaro Abós denominó como “la maldición bonaerense”. En una nota publicada en el diario *La Nación* en el año 2011, Álvaro Abós describe la denominada “maldición bonaerense” que comenzó con la historia moderna de la provincia de Buenos Aires, consistente en la imposibilidad de que un gobernador de la provincia de Buenos Aires llegara a ser presidente. Inauguró la “maldición” Dardo Rocha, el creador de la ciudad de La Plata, gobernador entre 1881 y 1884, postergado por Julio Roca al elegir a su cuñado Miguel Juárez Celman y otros políticos de la época. Otro político conservador de relieve fue Marcelino Ugarte quien gobernó a la provincia entre 1902 y 1906 y luego entre 1914 y 1917. También sucedió lo mismo con Manuel Fresco quien gobernó entre 1935 y 1940 a través del “fraude patriótico”.

Así también sucedió con Domingo Mercante, gobernador de Bs. As. en tiempos de la primera y segunda presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1955), Oscar Alende durante la presidencia de Arturo Frondizi (1958-1962), Anselmo Marini durante la presidencia de Arturo Illía (1963-1966), Antonio Cafiero gobernador

Cuadro I. Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires entre 1983 y 2015.

Gobernador	Reelección como gobernador	Candidatura Presidencial	Elección como presidente
Alejandro Armendáriz (1983-1987) ¹	NO	NO	
Antonio Cafiero (1987-1991)	NO ²	NO ³	
Eduardo Duhalde (1991-1999)	SÍ ⁴	SÍ ⁵	NO
Carlos Ruckauf (1999-2001)	NO ⁶	NO	
Felipe Solá (2001-2007)	SÍ ⁷	NO	
Daniel Scioli (2007-2015)	SÍ	SÍ	NO ⁸
María Eugenia Vidal (2015-2019) ⁹			

Fuente: Elaboración propia.

¹ No aspiró a la candidatura presidencial. No estaba vigente la posibilidad de la reelección mediata o inmediata en la constitución de la provincia de Buenos Aires

² En una consulta llevada a cabo en el año 1990 los habitantes de la provincia de Buenos Aires rechazaron la propuesta de introducir la cláusula de la reelección en la constitución provincial en el marco de una reforma que contemplaba la modificación de 98 artículos de la CP.

³ Derrotado junto con José Manuel De La Sota en las elecciones internas del Partido Justicialista el 9 de Julio de 1988 por la fórmula Carlos Menem-Eduardo Duhalde.

⁴ En el año 1994 se llevó a cabo un plebiscito que posibilitó la habilitación de la candidatura de Eduardo Duhalde a la gobernación de la provincia de Buenos Aires.

⁵ Derrotado junto con Ramón “Palito” Ortega en las elecciones presidenciales de 1999 por la fórmula Fernando de la Rúa-Carlos “Chacho” Álvarez.

⁶ Renuncia y asunción como ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Eduardo Duhalde (2002-2003).

⁷ Asume en 2001 en reemplazo de Carlos Ruckauf y fue reelecto en 2003.

⁸ Derrotado en las elecciones presidenciales del 2015 en segunda vuelta por la fórmula Mauricio Macri-Gabriela Michetti.

⁹ Asumió el 10 de diciembre de 2015.

de la provincia de Buenos Aires entre 1987 y 1991, quien siendo el “candidato natural” del peronismo para competir por la sucesión de Raúl Alfonsín, fue derrotado en forma sorpresiva en elecciones internas por el entonces gobernador de la provincia de La Rioja Carlos Menem. Otros como José Cantilo, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1922 y 1926 o Alejandro Armendáriz entre 1983 y 1987 no aspiraron a la presidencia.

En el caso del mencionado Eduardo Duhalde, él mismo representa el primer caso de un gobernador de la provincia que accede a la primera magistratura, aunque su llegada a la presidencia se produce como resultado de la elección por parte de una asamblea legislativa producto de la crisis institucional del 2001 y no por elección de la ciudadanía (Abós, 2011, Baldioli y Leiras, 2012).

De la lectura del cuadro que presentamos a continuación surge la conclusión siguiente: de los seis gobernadores electos del principal estado argentino en 9 elecciones llevadas a cabo a lo largo de 32 años de democracia, tres de ellos fueron reelectos como jefes del poder ejecutivo provincial, dos de ellos candidatos a presidente y ninguno de ellos pudo acceder a la primera magistratura de la nación en comicios competitivos.

Resulta por cierto curiosa esta regla dado que se contrapone a lo sucedido con el resto de la unidades subnacionales, tal como se puede observar en el cuadro siguiente: seis de los ocho presidentes tuvieron antecedentes en la gestión ejecutiva en sus provincias de referencia –Carlos Menem por La Rioja, Néstor Kirchner por Santa Cruz, Eduardo Duhalde por la provincia de Buenos Aires aunque elegido por la asamblea legislativa, Adolfo Rodríguez Saá por la provincia de San Luis –como por la ciudad autónoma de Buenos Aires, Fernando de la Rúa y Mauricio Macri, quien asumió la primera magistratura el 10 de diciembre de 2015–; no fue así en los casos de Raúl Alfonsín y Cristina Fernández de Kirchner (**Cuadro II**).

Cuadro II. Presidentes de la República Argentina entre 1983 y 2015.

Presidente	Período	Antecedente como jefe de Ejecutivo Subnacional
Raúl Alfonsín	1983-1999	NO
Carlos Menem	1989-1999	Gobernador de la provincia de La Rioja
Fernando de la Rúa	1999-2001	Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires
Adolfo Rodríguez Saá	2001	Gobernador de la provincia de San Luis
Eduardo Duhalde	2002-2003	Gobernador de la provincia de Buenos Aires
Néstor Kirchner	2003-2007	Gobernador de la provincia de Santa Cruz
Cristina Fernández de Kirchner	2007-2015	NO
Mauricio Macri	Actualmente en el cargo	Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

Fuente: elaboración propia.

En relación a la “**Segunda Regla**”, los casos de Ítalo Luder (1983), Eduardo Angeloz (1989), José Octavio Bordón (1995), Elisa Carrió (2007) y Hermes Binner (2011) son sumamente emblemáticos.

Representan una excepción a esta regla los casos de Eduardo Duhalde (1999), elegido por la Asamblea Legislativa para finalizar el mandato de Fernando de la Rúa en medio de la crisis del año 2001, y Néstor Kirchner quien, siendo derrotado en primera vuelta en las elecciones presidenciales del año 2003 y por defecación de su contrincante Carlos Menem para competir en el *ballotage*, fue finalmente consagrado como presidente de la República (**Ver Cuadro III**).

Cuadro III. Candidatos a presidente que obtuvieron segundo lugar en las elecciones presidenciales entre 1983 y 2015.

Elección	Candidato	Presentación a nueva elección
1983	Ítalo Luder (PJ)	NO
1989	Eduardo Angeloz (UCR)	NO
1995	José Octavio Bordón (Alianza PAIS)	NO
1999	Eduardo Duhalde (PJ)	SÍ ¹⁰
2003	Néstor Kirchner (FPV)	NO ¹¹
2007	Elisa Carrió (CC)	SÍ ¹²
2011	Hermes Binner (FAP)	NO
2015	Daniel Scioli (FPV)	¿?

Fuente: elaboración propia.

De los datos proporcionados por el Cuadro III surge que de los ocho candidatos que obtuvieron el segundo lugar en las elecciones presidenciales llevadas a cabo entre 1983 y 2015 solo Elisa Carrió y Eduardo Duhalde tuvieron nueva participación electoral en comicios posteriores aunque con muy escasa fortuna en ambos casos.

En efecto, Elisa Carrió, candidata a presidente por la Coalición Cívica en 2007, se presentó nuevamente en los comicios presidenciales del año 2011, obteniendo además un muy pobre resultado electoral; en la misma contienda electoral se presentó Eduardo Duhalde por el Frente Popular obteniendo un bajo porcentaje electoral aunque superior al de Elisa Carrió.

¹⁰ Obtuvo el 5,86 por ciento de los sufragios en las elecciones presidenciales de 2011.

¹¹ Falleció el 27 de octubre de 2010, cuando se barajaba la posibilidad de una nueva presentación como candidato a presidente de la república para las elecciones presidenciales de 2011.

¹² Obtuvo el 1,87 por ciento de los votos en las elecciones presidenciales de 2011.

Es incierto el futuro político del derrotado candidato del Frente para La Victoria Daniel Scioli (2015), en la medida en que su construcción política a lo largo de los años ha carecido de una base territorial propia. Esta debilidad lo pone claramente en desventaja respecto de otros potenciales aspirantes a la sucesión al interior del peronismo, como Sergio Massa, José Urtubey e incluso quizás la propia Cristina Fernández de Kirchner y, por lo tanto, pone en cuestión su condición de líder con proyección hacia el año 2019.

La “**Tercera Regla**” se ha visto ampliamente confirmada con los ejemplos del Partido Intransigente (PI), la Unión del Centro Democrático (UCD), Acción por la República (AR), Afirmación para una República de Iguales (ARI), Coalición Cívica (CC) y Frente Amplio Progresista (FAP)

En el caso del Frente por un País Solidario (FREPASO), esta agrupación formó parte de la coalición de gobierno con la centenaria Unión Cívica Radical (UCR) durante la presidencia de Fernando de la Rúa entre 1999 y 2001.

A comienzos del mes de agosto de 1997 la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente por un País Solidario (FREPASO) conformaron una coalición electoral con el propósito de derrotar en las urnas al menemismo –en aquel entonces expresión del peronismo de la década de los 90–. El éxito acompañó en forma inmediata a dicha alianza que triunfó en las elecciones de diputados nacionales de 1997 y luego en los comicios presidenciales de 1999.

Las desavenencias internas producidas en el seno de la coalición fueron resultado de, por una parte la ausencia de reglas claras para el procesamiento de los naturales conflictos que podían surgir entre los socios electorales, y por otra la brecha entre liderazgos formales como el del expresidente Fernando de la Rúa y reales como los de Raúl Alfonsín en la UCR y Carlos Álvarez en el FREPASO. Su consecuencia fue la existencia de crisis crónicas en el gobierno aliancista: desde la renuncia del entonces vicepre-

sidente “Chacho” Álvarez en el mes de octubre del 2000 hasta el desenlace de la renuncia de Fernando de la Rúa en diciembre del año 2001 en medio de una severa crisis social y económica, la alianza vivió en un contexto de crisis de gobernabilidad permanente (Leiras, 2009).

Sin embargo, y por primera vez en la historia democrática argentina una tercera fuerza, Propuesta Republicana-PRO en el marco de la alianza electoral CAMBIEMOS y con una fórmula presidencial propia –Mauricio Macri y Gabriela Michetti–, ha accedido a la conducción política del Estado a través de elecciones libres, competitivas y transparentes a nivel nacional en los comicios presidenciales de 2015.

Cuadro IV. Terceras Fuerzas - Argentina 1983-2015.

Elección	Agrupación	Acceso a la presidencia
1983	Partido Intransigente (PI)	NO
1989	Unión de Centro Democrático (UCD)	NO
1995	Frente por un País Solidario- (FREPASO)	NO
1999	Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación	SÍ ¹³
1999	Acción por la República (AR)	NO
2003	Acción por una República de Iguales (ARI)	NO
2007	Coalición Cívica (CC)	NO
2011	Frente Amplio Progresista (FAP)	NO
2015	Propuesta Republicana (PRO)- Cambiemos	SÍ ¹⁴

Fuente: elaboración propia.

¹³ Alianza entre el Frente por un País Solidario-FREPASO y la Unión Cívica Radical (UCR) como principales actores. La fórmula presidencial estuvo encabezada por Fernando de la Rúa por la Unión Cívica Radical y Carlos “Chacho” Álvarez por el Frente por un País Solidario.

¹⁴ En el marco de la Alianza electoral Cambiemos, en alianza con la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica.

Lo que nos permite confirmar la lectura del cuadro precedente es que solo han accedido a la conducción del Estado aquellas terceras fuerzas que han llevado a cabo una alianza electoral con una de las dos fuerzas principales del siglo XX, en este caso la Unión Cívica Radical.

La “cuarta regla” se vio confirmada con las renunciaciones anticipadas de Raúl Alfonsín en 1989 y Fernando de la Rúa en el año 2001, aunque podríamos destacar como excepción la renuncia tras una semana de gestión de Adolfo Rodríguez Saá en diciembre de 2001, y el acortamiento del mandato presidencial de Eduardo Duhalde, designado para culminar el de Fernando de la Rúa por la asamblea legislativa, producto de la grave crisis social del año 2002.

Cualquier conjetura respecto a la posibilidad de culminar un mandato como aquella establecida en la regla 4 será corroborada o falsada a partir de la propia experiencia del gobierno de Mauricio Macri que tuvo inicio el 10 de diciembre de 2015. Cabe destacar que el último gobierno de origen no peronista que finalizó su mandato fue el de Marcelo Torcuato de Alvear en 1928 (por cierto 17 años antes de la irrupción del peronismo en la vida política argentina).

Esta regla merecería ser objeto de revisión si nos atenemos a la inestable experiencia democrática argentina desde la primera experiencia de sufragio universal en el año 1916 a la fecha: cinco de las once interrupciones del mandato presidencial se produjeron por destitución vía golpe cívico-militar, cinco por renuncia o acortamiento del mandato presidencial y una por fallecimiento del presidente en funciones.

Solo dos de los seis presidentes de origen radical –Hipólito Irigoyen en su primer mandato y el mencionado Marcelo T. de Alvear– pudieron finalizar su mandato presidencial; en el caso de los presidentes de origen peronista cuatro de ellos pudieron finalizar su mandato –Juan D. Perón su primer período, Carlos Menem, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner– y cinco de

ellos no pudieron cumplir su cometido: Juan D. Perón el segundo y tercer mandato, este último por fallecimiento, Héctor Cámpora, Isabel Martínez de Perón, Adolfo Rodríguez Saá y Eduardo Duhalde.

De todas maneras, y ateniéndonos a la ampliación del período estudiado, podemos reafirmar una dificultad mayor en los presidentes de origen no peronista para finalizar su mandato constitucional que en el caso de aquellos de origen peronista (**ver Cuadro V**).

Cuadro V. Presidentes democráticos. - Argentina 1916-2016.¹⁵

Presidente	Partido	Período	Finalización Mandato	Motivo
Hipólito Irigoyen	Unión Cívica Radical	1916-1922	SÍ	
Marcelo T. de Alvear	Unión Cívica Radical	1922-1928	SÍ	
Hipólito Irigoyen	Unión Cívica Radical	1928-1930	NO	Destitución Golpe Militar
Juan D. Perón	Partido Laborista	1946-1952	SÍ	
Juan D. Perón	Partido Peronista	1952-1955	NO	Destitución Golpe Militar
Arturo Frondizi	Unión Cívica Radical Intransigente	1958-1962	NO	Destitución Golpe Militar
Arturo H. Illia	Unión Cívica Radical del Pueblo	1963-1966	NO	Destitución Golpe Militar
Héctor J. Cámpora	Frente Justicialista de Liberación Nacional	25/2/1973-10/7/1973	NO	Renuncia

¹⁵ Se excluyen del listado los casos de aquellos presidentes que han cumplido mandatos de carácter interino como José María Guido en 1962/63 Raúl Lastiri en 1973, Ramón Puerta y Eduardo Caamaño en 2001, y Federico Pinedo en 2015.

INSTITUTOS 2016 - SANTIAGO C. LEIRAS

Presidente	Partido	Período	Finalización Mandato	Motivo
Juan D. Perón	Frente Justicialista de Liberación Nacional	12/10/1973 -1/7/1974	NO	Fallecimiento
Isabel Martínez de Perón	Frente Justicialista de Liberación Nacional	1/7/1974-24/3/1976	NO	Destitución Golpe Militar
Raúl Alfonsín	Unión Cívica Radical	1983-1989	NO	Renuncia
Carlos Menem	Partido Justicialista	1989-1995	SÍ	
Carlos Menem	Partido Justicialista	1995-1999	SÍ	
Fernando de la Rúa	Unión Cívica Radical	1999-2001	NO	Renuncia
Adolfo Rodríguez Saá ¹⁶	Partido Justicialista	23/12/2001-30/12/2001	NO	Renuncia
Eduardo Duhalde ¹⁷	Partido Justicialista	1/1/2002-25/5/2003	NO	Acortamiento mandato presidencial
Néstor Kirchner	Partido Justicialista	2003-2007	SÍ	
Cristina Fernández de Kirchner	Partido Justicialista	2007-2011	SÍ	
Cristina Fernández de Kirchner	Partido Justicialista	2011-2015	SÍ	
Mauricio Macri	PRO	2015-2019	¿?	

Fuente: elaboración propia.

¹⁶ Electo por la Asamblea Legislativa por el plazo de 90 días para luego convocar a elecciones generales. Renuncia a los siete días, carente de apoyo político dentro del peronismo.

¹⁷ Elegido por la Asamblea Legislativa para culminar el mandato de Fernando de la Rúa.

Finalmente en lo que respecta a la “última regla”, solo Eduardo Duhalde, quien gobernó la provincia de Buenos Aires entre 1991 y 1999, ha tenido experiencia previa en el ámbito comunal habiendo sido intendente del municipio de Lomas de Zamora entre 1983 y 1987. Alejandro Armendáriz (1983-1987) había sido concejal en el municipio de Saladillo en dos oportunidades en 1954 y 1963-65; Antonio Cafiero (1987-1991), dirigente de larga trayectoria en el peronismo, nunca había ocupado cargos a nivel comunal, Carlos Ruckauf (1999-2001), hasta su elección como gobernador, había desarrollado su carrera política en la ciudad de Buenos Aires, Felipe Solá (2001-2007) no ha tenido experiencia en el ámbito comunal como tampoco su sucesor Daniel Scioli (2007-2015) ni la actual gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal cuyo antecedente más inmediato era el ocupar el cargo de vicejefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Ampliando este punto podríamos recordar entre otros infructuosos intentos de acceso a la primera magistratura bonaerense, aquellos de Herminio Iglesias en las elecciones del año 1983, exintendente del municipio de Avellaneda –provincia de Buenos Aires– entre 1973 y 1976 y los más recientes de Aníbal Fernández, exintendente del municipio de Quilmes entre 1995 y 1999, y Jaime Linares, ex intendente de la ciudad de Bahía Blanca desde 1991 a 2003 durante tres períodos consecutivos.

Ampliando nuestro horizonte de investigación, podemos observar que, sobre un total de 18 gobernadores de la PBA, solo cuatro de ellos acreditan experiencia comunal como edil municipal y tres de ellos ocupan la titularidad del poder ejecutivo a nivel local lo cual permite confirmar la regla número 5: *El que nace para intendente del conurbano bonaerense o el interior de la provincia de Buenos Aires nunca (o casi nunca) llega a gobernador del distrito*. Esta información puede ser constatada en el cuadro siguiente:

Cuadro VI. Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires - 1916-2016.

Gobernador	Período	Experiencia comunal previa
José Luis Cantilo ¹⁸	25/4/1917 a 1/5/1918	NO
José Camilo Crotto	1/5/1918 a 20/5/1921	NO
Luis Monteverde	20/5/1921 a 1/5/1922	Concejal e Intendente de La Plata
José Luis Cantilo	1/5/1922 a 1/5/1926	NO
Valentín Vergara	1/5/1926 a 1/5/1930	Concejal e Intendente de Bahía Blanca
Nereo Crovetto	1/5/1930 a 11/9/1930	NO
Domingo Mercante	16/5/1946 a 4/6/1952	NO
Carlos Aloé	4/6/1952 a 20/9/1955	NO
Oscar Alende	2/5/1958 a 20/3/1962	NO
Anselmo Marini	12/10/1963 a 28/6/1966	NO
Oscar Bidegain	25/5/1973 a 24/1/1974	NO
Victorio Calabré	24/1/1974 a 24/3/1976	NO
Alejandro Armendáriz	11/12/1983 a 11/12/1987	Concejal de Saladillo
Antonio Cafiero	11/12/1987 a 11/12/1991	NO
Eduardo Duhalde	11/12/1991 a 10/12/1999	Intendente de Lomas de Zamora
Carlos Ruckauf	10/12/1999 a 2/1/2002	NO
Felipe Solá	2/1/2002 a 10/12/2007	NO
Daniel Scioli	10/12/2007 a 10/12/2015	NO
María Eugenia Vidal	10/12/2015. Actualmente en el cargo	NO

Fuente: elaboración propia, en base a Wikipedia-Archivo de Gobernadores de la provincia de Buenos Aires https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_de_Buenos_Aires.

¹⁸ Interventor Federal designado por el entonces presidente Hipólito Irigoyen.

Conclusiones

Ha sido el propósito del presente trabajo examinar las “reglas fundamentales” de funcionamiento de la democracia argentina entre 1983 y 2015, reconociendo que un desafío pendiente a encarar en un futuro no muy lejano es analizarlas a la luz de la experiencia política subnacional.

Luego de llevar a cabo un somero balance sobre los años de democracia transcurridos en nuestro país entre 1983 y 2015, hemos analizado las reglas enumeradas y en base a los antecedentes desarrollados y la evidencia empírica detectada procuramos establecer algunas conclusiones de carácter provisorio que presentamos a continuación:

1. Respecto a la “primera regla” surge como hallazgo principal que, de los seis gobernadores electos del principal estado argentino en 9 elecciones llevadas a cabo a lo largo de 32 años de democracia, tres de ellos fueron reelectos como jefes del poder ejecutivo provincial, dos de ellos candidatos a presidente y ninguno de ellos pudo acceder a la primera magistratura de la nación en comicios competitivos.
2. En relación a la “segunda regla”, de su análisis surge que de los ocho candidatos que obtuvieron el segundo lugar en las elecciones llevadas a cabo entre 1983 y 2015 solo dos ellos, Elisa Carrió y el expresidente Eduardo Duhalde, tuvieron nueva participación electoral en comicios presidenciales.

Elisa Carrió, candidata a presidente por la Coalición Cívica en 2007, se presentó nuevamente en los comicios presidenciales del año 2011, obteniendo además un muy pobre resultado electoral; en la misma contienda electoral se presentó Eduardo Duhalde por el Frente Popular

obteniendo un bajo porcentaje electoral aunque superior al de Elisa Carrió.

3. La “tercera regla” se verifica en la medida en que solo han accedido a la conducción del Estado aquellas terceras fuerzas que han llevado a cabo una alianza electoral con una de las dos fuerzas principales del siglo XX, en este caso la Unión Cívica Radical.
4. Respecto a la “cuarta regla” y ateniéndonos a la ampliación del período estudiado hasta el año 1916, fecha de las primeras elecciones libres y competitivas, podemos confirmar una dificultad mayor en los presidentes de origen no peronista para finalizar su mandato constitucional que en el caso de aquellos de origen peronista.
5. Para finalizar, y habiendo ampliado nuestro horizonte de investigación hasta el año 1916, pudimos observar que sobre un total de 18 gobernadores de la PBA, solo cuatro de ellos acreditan experiencia comunal como edil municipal y tres de ellos ocupan la titularidad del poder ejecutivo a nivel local lo cual permite confirmar la regla número 5: *El que nace para intendente del conurbano bonaerense o el interior de la provincia de Buenos Aires nunca (o casi nunca) llega a gobernador del distrito.*

Tal como afirmáramos al comienzo del presente trabajo, reafirmamos una vez más que uno de los grandes desafíos pendientes a encarar en un futuro no muy lejano es analizar las reglas a la luz de la experiencia política subnacional, carentes a nivel local de aquella certeza de definir al juego democrático como “**the only game in town**”.

Ese es nuestro próximo desafío.

Bibliografía

- Abós, Á. (2011), “Scioli y la maldición bonaerense”, *Diario La Nación*, 8 de Febrero, Buenos Aires.
- Baldioli A. y Leiras S. (2012), “¿El final de un ciclo? La presidencia de Eduardo Duhalde (2002-2003)” en S. Leiras (Comp.), *Democracia y estado de excepción: Argentina 1983-2012*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Bosoer F. y Leiras S. (2001), “Los fundamentos filosófico-políticos del decisionismo presidencial Argentina 1989-1999 ¿Hacia una matriz ideológica de la democracia argentina? En J. Pinto (Comp.), *Argentina entre dos siglos. La política que viene*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Kerz M. y Leiras S. (2004), “Veinte años de democracia ¿Qué democracia?”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Número 25, Merida: Universidad de Los Andes, 76-90.
- Leiras S. (2009), “¿Podrá la oposición hacer lo obvio en la Argentina?”, *Diario El Imparcial*, 29 de marzo, Madrid.
- Leiras S. (2012), “Presentación” en S. Leiras (Comp.), *Democracia y estado de excepción: Argentina 1983-2012*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Leiras S. (2015), “La democracia argentina 32 años después: reglas, patrones y tendencias”, *Panoramas*, Universidad de Pittsburgh, CLAS, disponible en <http://www.panoramas.pitt.edu/content/la-democracia-argentina-32-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-reglas-patrones-y-tendencias>
- Leiras S. (2016), “La democracia argentina 32 años después: reglas, patrones y tendencias” ponencia presentada en el XII congreso chileno de Ciencia Política, “Estado

territorio y los desafíos de la representación”. Asociación Chilena de Ciencia Política. Pucón, Chile. 19, 20 y 21 de octubre.

Novaro M. y Palermo V. (1995), *Política y poder en el gobierno de Menem*, Buenos Aires: Norma Editorial.

Quiroga H. (2005), *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires: Edhassa.

Quiroga H. (2010), *La República desolada. Los cambios de la Argentina política (2001-2009)*, Buenos Aires: Edhassa.

Przeworski A. (1995), *Democracia y mercado. Reformas económicas y políticas en Europa del Este y América Latina*, Cambridge: Cambridge University Press.

Sartori S. (1992), “Sistemas Electorales” en G. Sartori, *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Editorial Alianza.

Serrafero M. (2005), *Exceptocracia ¿Confín de la democracia? Intervención Federal, estado de sitio y decretos de necesidad y urgencia*, Buenos Aires: Lumiere ediciones.

Senador Jaime Linares <http://www.jaimelinares.com.ar/bio/>
Wikipedia, Archivo Gobernadores de la provincia de Buenos Aires [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores de Buenos Aires](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gobernadores_de_Buenos_Aires).

